

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 148 308**

21 Número de solicitud: 201531354

51 Int. Cl.:

A43B 3/12 (2006.01)

A63B 31/08 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

03.12.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

28.12.2015

71 Solicitantes:

JIMENEZ DOMINGUEZ, Eduardo (100.0%)
Avenida Doctor Arce, 32 A 5º izda.
28002 MADRID ES

72 Inventor/es:

JIMENEZ DOMINGUEZ, Eduardo

74 Agente/Representante:

GONZÁLEZ LÓPEZ-MENCHERO , Álvaro Luis

54 Título: **CALZADO TRANSFORMABLE EN ALETA**

ES 1 148 308 U

DESCRIPCIÓN

CALZADO TRANSFORMABLE EN ALETA

5 OBJETO DE LA INVENCION

Es objeto de la presente invención, tal y como el título de la invención establece, un calzado transformable en aleta, es decir un artículo que ofrece una doble funcionalidad, por un lado servir como calzado y por otro lado, permite convertirse en aleta para nadar.

10

Caracteriza a la presente invención la especial configuración y diseño de todos y cada uno de los elementos con los que cuenta el calzado de modo que ofrece una doble funcionalidad, la de servir como medio para caminar y por otro lado la de poder convertirse en aleta para impulsarse en la natación sin tener que descalzarse.

15

Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del ámbito del calzado por un lado, y de las aletas de impulsión para la natación.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20

En el estado de la técnica con conocidas las zapatillas llamadas cangrejas como escarpines para caminar por la playa o por las rocas, es un calzado cómodo y que seca bien.

25

Por otro lado, también son de sobra conocidas las aletas de natación que comprenden dos partes bien diferenciadas, por un lado el escarpín, y por otro lado la pala. El escarpín, es la parte en la que se coloca el pie, garantizando la sujeción para un movimiento de piernas eficaz. Por otro lado, la pala es la superficie de prolongación del escarpín pudiendo ser cortas o largas.

30

Sucede con frecuencia que en las zonas costeras rocosas en las que se quiere andar o buscar animales se hace necesario el empleo de calzado protector tipo cangrejas, y en otras ocasiones cuando se está en el mar, sobre todo próximo a zonas rocosas se hace necesario el empleo de unas aletas con objeto de poder mejorar la potencia de la patada en

35

la natación y controlar mejor el avance.

Sin embargo, cuando se quieren combinar ambas actividades, se hace necesario el cambio de calzado de un tipo al otro, no siendo posible realizar ambas actividades con el mismo calzado.

- 5 Por lo tanto, es objeto de la presente invención desarrollar un calzado que permita las dos acciones descritas, es decir, la de caminar de manera protegida sobre superficies agresivas a la planta del pie desnudo y por otro lado, la de poder servir como medio de impulsión a modo de aleta, desarrollando una aleta como la que a continuación se describe y queda recogido en su esencialidad en la reivindicación primera.

10

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

- Es objeto de la presente invención un calzado transformable en aleta, que como se ha indicado permite elegir el tipo de funcionamiento del calzado, bien como medio protector del
15 pie contra posibles golpes y superficies agresivas, o bien como medio de impulsión a modo de aleta para la natación.

- Para ello el calzado comprende una suela sobre la que hay dispuesto unos medios de protección de la parte superior del pie, además de servir de fijación al pie. La suela bien
20 puede estar fabricada en pieza única o mediante la unión de dos superficies separadas y unidas entre sí, entre las que se define un espacio interior que discurre a lo largo de casi toda la planta del pie.

- En dicho espacio interior se aloja de manera desplegable una pala o aleta retráctil, que
25 cuenta en su extremo libre con unos medios o salientes que ejercen la función de tirador para extraer la pala de su alojamiento en el interior de la suela. También, cuenta con unos medios de guiado, que en una posible forma de realización están formados una guía o canal longitudinal que permite la extracción de la pala y posterior mantenimiento de la misma en posición recta.

30

Dependiendo de la posición de la pala, es decir, recogida en el interior de la suela o extraída de la misma, el funcionamiento del calzado será diferente, en el primer caso, sirve como medio para caminar por cualquier tipo de superficies, mientras que en el segundo caso, está pensado para nadar mejorando la impulsión.

35

Salvo que se indique lo contrario, todos los elementos técnicos y científicos usados en la presente memoria poseen el significado que habitualmente entiendo el experto normal en la técnica a la que pertenece esta invención. En la práctica de la presente invención se pueden usar procedimientos y materiales similares o equivalentes a los descritos en la memoria.

5

A lo largo de la descripción y de las reivindicaciones la palabra “comprende” y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención.

10

EXPLICACION DE LAS FIGURAS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

15

En la figura 1, podemos observar una representación del calzado objeto de la invención donde pueden apreciarse los detalles constructivos del mismo.

20

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION.

A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización preferente de la invención propuesta.

25

En la figura 1 podemos observar que el calzado objeto de la invención comprende una suela (1) y una parte superior (8) que sirve como medio de protección del pie en su parte superior, además de servir de fijación y ajuste al pie.

30

Se caracteriza porque la suela (1) cuenta con un espacio interior (2) en el que se aloja de forma retráctil una pala (4) que emerge o se recoge por la boca frontal (3) de acceso al espacio interior (2).

35

Dicha pala cuenta con un tirador (5) o cualquier otro elemento equivalente que sirva asir la pala (4) cuando está recogida en el espacio interior y poder tirar de ella.

También, la pala (4) cuenta con unos medios de guiado que permiten la extracción y mantenimiento de la posición de la pala de forma recta y alineada con el eje longitudinal del calzado, en la realización mostrada cuenta con una guía (6) o acanaladura longitudinal que evita posibles cabeceos de la pala (4).

La suela (1) puede estar realizada en una pieza única o mediante dos tramos separados entre sí y unidos mediante unos separadores (7), que son los que definen el espacio interior (2) entre las suelas.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- Calzado transformable en aleta, caracterizado porque comprende una suela (1) y una parte superior (8) que sirve como medio de protección del pie en su parte superior, además de servir de fijación y ajuste al pie, caracterizado porque la suela (1) cuenta con un espacio interior (2) en el que se aloja de forma retráctil una pala (4) que emerge o se recoge por una boca frontal (3) de acceso al espacio interior (2).
- 2.- Calzado transformable en aleta, según la reivindicación 1, caracterizado porque la pala (4) cuenta con un tirador (5) o cualquier otro elemento equivalente que sirva asir la pala (4) cuando está recogida en el espacio interior y poder tirar de ella.
- 3.- Calzado transformable en aleta, según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque la pala (4) cuenta con unos medios de guiado para la extracción y mantenimiento de la posición de la pala de forma recta y alineada con el eje longitudinal del calzado,
- 4.- Calzado transformable en aleta, según la reivindicación 3, caracterizado porque los medios de guiado para la extracción comprenden una guía (6) o acanaladura longitudinal que evita posibles cabeceos de la pala (4).
- 5.- Calzado transformable en aleta, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la suela (1) está realizada en una pieza única
- 6.- Calzado transformable en aleta, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque la suela (1) comprende dos tramos separados entre sí y unidos mediante unos separadores (7), que son los que definen el espacio interior (2) entre las suelas.

